

## Municipalidad de Concepción

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 8 de Septiembre de 1934

Bolet 210-24

Vence 8 de Marzo de 1950 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 188-J-14.-

Vistos los informes recabados en el expediente N° 117, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por la Dirección por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Raquel Freire de Gómez, para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de mts. de altura, de Clase "B" de edificación, en la calle Orompello N° 575.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Raquel Freire de G. domicilio Orompello 575  
 " " Arquitecto Alberto Barrera D. domicilio Galvarino 460.  
 " " matr. N° \_\_\_\_\_ patente N° \_\_\_\_\_.  
 " " Constructor Carlos López domicilio Faicaví 542.  
 " " matr. N° \_\_\_\_\_ patente N° \_\_\_\_\_.

Nº. del Rol de avalúo de la propiedad 30077  
 Dimensiones del terreno 527, mts.² superficie edificada 2°. piso 98, m²  
 2°. piso 95, mts.²

193, m².

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1º. Plano de situación dos copias.-
- 2º. Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3º. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4º. " de agua potable no tiene
- 5º. Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.-
- 6º. " de fachadas dos copias.-
- 7º. Secciones verticales
- 8º. Planos de detalles dos copias.-
- 9º. " de luz eléctrica y energía eléctrica no tiene
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no tiene
11. Especificaciones técnicas dos copias.-
12. Cálculos de resistencia
13. Presupuesto Cuatrocientos setenta y siete mil, seiscientos cincuenta y tres 35/100 En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados por edificación boleta N°. 4052	\$.	1.673,-
" " " inspección	" "	600,-
" " " estampillas	" "	86,-
" " " libreta de control	" "	50,-
<hr/> 2.109,-		

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° \_\_\_\_\_ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

miv.-

R. Goburto Torres Guzman  
 Dirección de Obras Municipales  
 \* Subrogante.-